



PAÍS: ALBANIA

\*Los ciudadanos con pasaporte español no requieren visado para estancias no superiores a 90 días con motivo de turismo o visitas comerciales.

---

## REQUISITOS PARA VIAJAR:

### RECOMENDACIONES:

- Aunque se puede viajar con DNI en vigor, pero se recomienda llevar el pasaporte original con un mínimo de 6 meses de validez
- Billete cerrado de ida y vuelta
- Comprobante de medios económicos. Puede ser en dinero en efectivo, cheques de viaje o tarjeta de crédito junto con el último extracto a fin de verificar el límite de la misma.

### OTROS DATOS:

Para residentes en España con pasaporte no español, o estancias especiales, rogamos nos consulten.

*Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores en España, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad. <https://www.visatur.maec.es/viajeros/>*

- **ATENCION:** Este documento enumera los requisitos y tasas consulares que requiere el consulado a fecha actual y son actualizados periódicamente. Aún así dichos requisitos son susceptibles de ser variados sin previo aviso por el equipo consular, por lo que INFOSERVICE GESTIÓN no se hace responsable de los cambios de última hora, o de los requisitos adicionales que en algunos casos se pudieran solicitar.